



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO .
RESOLUCIONES
Sesión N° 016/2005
Ordinaria**

Fecha: *Miércoles, 20/04/2005*
Hora: *8:30 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

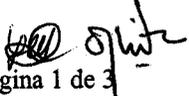
1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración, en segunda discusión, del proyecto de Convenio entre la UNET y la Fundación de Egresados FUNDEUNET.
4. Consideración, en segunda discusión, del proyecto convenio entre la UNET y la Universidad Católica Cecilio Acosta - UNICA.
5. Consideración de pase ordinario del personal académico.
6. Consideración de salida del país a personal académico.
7. Consideración de correspondencia enviada por los integrantes del Jurado del Cargo N° 4 del Departamento de Agronomía del Concurso de Credenciales de Personal Académico de fecha 31/10/2004.
8. Consideración de solicitud de Reválida de Título.
9. Consideración de las modificaciones presupuestarias Nos. 45,46 y 51/2005.
10. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.
No hubo materia que tratar.

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

3. Consideración, en segunda discusión, del proyecto de Convenio entre la UNET y la Fundación de Egresados FUNDEUNET.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el proyecto de Convenio entre la UNET y la Fundación de Egresados FUNDEUNET, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.


Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración, en segunda discusión, del proyecto convenio entre la UNET y la Universidad Católica Cecilio Acosta - UNICA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el proyecto Convenio entre la UNET y la Universidad Cecilio Acosta - UNICA, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

5. Consideración de pase ordinario del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, a partir del 20/04/2005, de:

- **Liliana Josefina Castellanos Oviedo**, C.I. 9.348.028, adscrita al Decanato de Investigación en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, sin antigüedad académica.
- **Haydee Beatriz Peña de Lazaeta**, C.I. 6.437.086, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, con antigüedad académica desde el 21/12/2002.
- **Leonardo Alfonso Pérez**, C.I. 10.746.686, adscrito al Departamento de Matemática y Física en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, con antigüedad académica desde el 18/12/2002.

6. Consideración de salida del país a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Rómulo del Valle**, a partir del 01 de mayo de 2005 por dos meses, para realizar pasantía de entrenamiento sobre "Técnicas de Hibridación In Situ de ADN en Musáceas (plátanos y cambures)" en la Universidad de Alcalá, España.
- **Arlenys Varela**, del 09 de mayo al 03 de junio de 2005, para asistir al Curso de Enrutamiento Avanzado (CCNP1) y Acceso Remoto (CCNP2) en Costa Rica.
- **Edilberto Acevedo**, del 21 de abril al 14 de mayo de 2005, para asistir a la defensa del trabajo final de grado correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad de Valladolid, España.
- **Antonio Bravo**, del 15 al 17 de junio de 2005, para asistir como ponente a The Lasted International Conference on Applied Simulation and Modelling (ASM 2005) en la ciudad de Benalmádena, Málaga, España.
- **Daniel Salerno**, del 14 al 18 de agosto de 2005, para asistir como ponente al II Congreso de Ingeniería Química del Mercosur Empromer 2005, en Río de Janeiro Brasil.
- **Mireya Vivas**, del 17 al 20 de abril de 2005, para asistir al III Curso Internacional de Café. Innovación Productiva, Organización y Comercial para la Sostenibilidad de Productores de Café en el Trópico Americano, a realizarse en la ciudad de Turrialba, Costa Rica.
- **Efrain Visconti**, del 19 de abril al 2 de mayo de 2005, para asistir al Curso Internacional "Land Degradation and Sustainable Rural Livelihoods: Fiel Assesmente" a realizarse en la Universidad de East Anglia, Norwich Inglaterra y en el CEBAS (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, España).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de correspondencia enviada por los integrantes del Jurado del Cargo N° 4 del Departamento de Agronomía del Concurso de Credenciales de Personal Académico de fecha 31/10/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

8. Consideración de solicitud de Reválida de Título.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó las solicitudes de Reválida de Título a:

- **Álvaro Jesús Acosta Guerrero, C.I. V-12.253.307**, título de Ingeniero Mecánico otorgado por la Universidad Francisco de Paula Santander, con sede en la ciudad de Cúcuta - Colombia.
- **Freddy Bermúdez Villamizar, C.I. V-22.678.048**, título de Ingeniero Industrial otorgado por la Universidad de la Guajira, con sede en Maicao, Riohacha - Guajira, Colombia.

Dichas solicitudes serán remitidas a la Comisión de Reválidas y Equivalencias para su correspondiente evaluación.

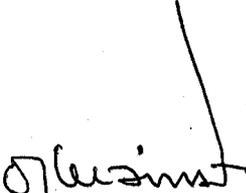
9. Consideración de las modificaciones presupuestarias Nos. 45, 46 y 51/2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestarias Nos. 45, 46 y 51/2005, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo, de la siguiente manera:

- **No. 45/2005:** por un monto de Nueve millones quinientos mil bolívares (Bs. 9.500.000,00).
- **No. 46/2005:** por un monto de Dos millones quinientos mil bolívares (Bs. 2.500.000,00).
- **No. 51/2005:** por un monto de Nueve millones de bolívares (Bs. 9.000.000,00).

10. Puntos Varios.

Puntos Informativos.


Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario



LCCD/mb


Página 3 de 3